

|                                                                                  |                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción PP: <b>Mociones al Pleno</b> (versión 2)                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XHJPX-1NBHF-CU965</b><br>Página 1 de 3 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, PVOZ PP, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2022 13:38 |
|                                                                                  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b>                                                                                                                       |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 980707 XHJPX-1NBHF-CU965 2A5FD1B1A410FEFC34FBC938112F0074C60AE20F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



## PROPOSICIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE ABRIL DE 2022

### Grupo Municipal Popular Valdemoro

#### AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

#### ***PARA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO QUE GESTIONE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU***

#### Fundamentos Jurídicos:

**PROPOSICIÓN** que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de abril de 2022 del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

#### Desarrollo de la proposición:

El pasado mes de julio la Comisión Europea aprobó el paquete de ayudas que se gestiona a través del Plan Europeo de Recuperación, conocido como Next Generation EU. Este paquete contempla un fondo por valor de 750.000 millones de euros.

Este importe se divide en varios instrumentos, siendo el más importante, y el que a los efectos de esta proposición ocupa, el llamado "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", dotado con 672.500 millones de euros.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

|                                                                                  |                                                                                                                                                |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción PP: <b>Mociones al Pleno</b> (versión 2)                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XHJPX-1NBHF-CU965</b><br>Página 2 de 3 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, PVOZ PP, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2022 13:38 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 980707 XHJPX-1NBHF-CU965 2A5ED1B1A410FEFC34FBC938112F0074C60AE20F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Dentro del programa de ayudas a España le han aprobado 72.700 millones de euros en concepto de subvenciones. Subvención que se debe materializar a través del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a partir de ahora PNRR.

Este plan de ayudas se ha programado desde el 2021 al 2026. Para este año hay un total de 18.000 millones de euros, para el 2023 17.000 millones de euros y en los tres años restantes la ayuda decae de forma significativa. Es decir, las cantidades principales se han destinado o destinarán entre los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Muchos de los hitos y objetivos marcados en este programa tienen como destinatario a los municipios, los cuales pueden presentar sus respectivos proyectos en cada una de las convocatorias que trimestralmente se van publicando.

Sin duda, la identificación de la actuación a la cual presentarse y su materialización a través del correspondiente proyecto, exige a las administraciones locales un cierto grado de especialidad y compromiso, sin olvidar que será necesaria la participación de consultora externa que colabore en la realización de estos proyectos, a fin de que los mismos sean aprobados.

Una de las actuaciones contempladas para el primer trimestre del 2022 es la "ayuda para el desarrollo de zonas de bajas emisiones, con un presupuesto en ayudas de 1.500 millones. Actuación que está íntimamente relacionada con la obligación de establecer una zona de bajas emisiones antes del 1 de enero de 2023, según establece la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. En este asunto ya vamos tarde y deberíamos hacer un esfuerzo para cumplir con ello.

En definitiva, las ayudas Next Generation EU suponen una gran oportunidad para los municipios en su modernización y mejora, ya sea en las áreas de digitalización, rehabilitación de edificios, eficiencia energética, mejora de mercados y zonas comerciales, inclusión social, energía limpia, protección medioambiental, transportes públicos, etc. Afrontar con éxito estas oportunidades precisa que se dediquen los medios personales y materiales necesarios para su consecución, por ello, entendemos que es absolutamente necesario que dentro del organigrama municipal se designe a un equipo de personas con responsabilidad y funciones propias en esta materia que puedan liderar los trabajos que sean precisos para que el Ayuntamiento de

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

|                                                                                  |                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Moción PP: <b>Mociones al Pleno</b> (versión 2)                     | IDENTIFICADORES                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>XHJPX-1NBHF-CU965</b><br>Página 3 de 3 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>:<br>1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, PVOZ PP, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/04/2022 13:38 |
|                                                                                  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b>                                                                                                                       |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 980707 XHJPX-1NBHF-CU965 2A5FD1B1A410FEFEC34FBC938112F0074C60AE20F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Valdemoro pueda acogerse a aquellas ayudas que sean de su interés dentro de estos fondos, así como de cualesquiera otros que tengan relación material con éstos.

Igualmente, entendemos que este equipo debe estar respaldado por una consultora externa con experiencia suficiente en este campo, que garantice el éxito de los proyectos.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte del Equipo de Gobierno se acuerde nombrar un equipo de trabajo con la responsabilidad de liderar el cumplimiento del programa de ayudas Next Generation EU, y al mismo tiempo se inicie un procedimiento abierto de contratación para licitar los servicios de consultoría que de soporte en el asesoramiento, redacción y presentación de los respectivos proyectos que sean de interés para el municipio de Valdemoro.

En Valdemoro, a 19 de abril de 2022.

**Portavoz del Grupo Municipal Popular**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...